

Control de la Tierra

- Última actualización: Miércoles, 11 Diciembre 2019 14:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 7036

El desarrollo técnico jurídico y la exigencia constante en función de agilizar la conclusión de los trámites agrarios, disminuir al máximo las quejas de la población y uniformar todos y cada uno de los expedientes que se radiquen en el territorio nacional, además del tiempo transcurrido en la aplicación de las diferentes normas jurídicas, nos obliga a establecer la metodología práctica en la conformación y conclusión de los procesos agrarios que se inician en cada territorio.

En el Control de la Tierra a nivel municipal, provincial y nacional se radican y tramitan los siguientes asuntos:

- Compraventas de fincas
- Confiscación de la tierra y los bienes agropecuarios
- Disolución de CPA
- Disolución de UBPC
- Principios generales
- Procedimiento cuando fallece el propietario arrendador
- Procedimiento de Revisión
- Proceso judicial de expropiación forzosa

